



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 03 de abril de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.º 1676-2017 de Alcaldía, Informe N.º 006-2017-MDSS/PI, sobre modificación de la designación de los responsables de la Meta 27 “Elaboración del padrón municipal de vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificado mediante Ley N.º 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en coordinación con lo dispuesto en el Artículo I y II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, que establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N.º 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: I) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; II) Mejorar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; III) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; IV) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocio y promoviendo la competitividad local; V) Mejora la provisión de servicio público, locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; VI) Prevenir riesgos de desastres;

Que, según Decreto Supremo N.º 394-2016-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017;

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N.º 003-2016-EF/50.01, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión municipal para el año 2017, entre los cuales se encuentra el Instructivo de la Meta 27 “Elaboración del padrón municipal de vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 040-2017-A-MDSS-SG, de fecha 01 de febrero de 2017, se designó a la Economista María Delsy Calderón Pilares, en calidad de Coordinadora y Responsable del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 107-2017-A-MDSS-SG, de fecha 01 de marzo de 2017, se designó a los responsables la Meta 27 “Elaboración del padrón municipal de vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, conforme se detalla a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	Gerencia/ Oficina/ Área	Cargo
01	Julio Berne Oscco Solórzano	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerente
02	Carlos Caituro Valenzuela	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada	Sub Gerente

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N.º 173-2017-A-MDSS-SG, se encargó la Sub Gerencia de Promoción Económica al Bach. Ing. Industrial Carlos Ignacio Quispe Alvarez;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2017-A-MDSS-SG



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Que, según Informe N.º 006-2017-MDSS/PI, de fecha 26 de marzo de 2017, la Coordinadora del Plan de Incentivos informa que mediante Resolución de Alcaldía N.º 107-2017-A-MDSS-SG, se designó como responsables de la Meta 27 "Elaboración del padrón municipal de vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos", al Gerente de Desarrollo Económico señor Julio Berne Oscco Solórzano y al Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada señor Carlos Caituro Valenzuela, sin embargo el área idónea para el cumplimiento de la meta es la Sub Gerencia de Promoción Económica, por lo que solicita la modificación de la Resolución antes citada de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Gerencia/ Oficina/ Área	Cargo
01	Julio Berne Oscco Solórzano	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerente
02	Carlos Ignacio Quispe Ramírez	Sub Gerencia de Promoción Económica	Sub Gerente

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N.º 107-2017-A-MDSS-SG, de fecha 01 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución. **EN CONSECUENCIA, DESIGNAR** a los responsables de la Meta 27 "Elaboración del padrón municipal de vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Gerencia/ Oficina/ Área	Cargo
01	Julio Berne Oscco Solórzano	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerente
02	Carlos Ignacio Quispe Ramírez	Sub Gerencia de Promoción Económica	Sub Gerente

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR en todo lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N.º 107-2017-A-MDSS-SG, de fecha 01 de marzo de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Servicios Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Económico
Designados
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Andimar Sicus Cahuana
ALCALDE